

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10830 PONTEVEDRA

Edicto

D. Alberto López Luengo, Letrado de la Administración de Justicia, en sustitución, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, hace saber:

Que en este Juzgado y con el número 134/2011-c- se siguen autos de Concurso Voluntario de Grupo Pérez Leirós, S.L., representado por la Procuradora doña Patricia Cabido Valladar, en los que con fecha 29-10-18 ha recaído Auto, ya firme, de conclusión del concurso por finalización de la liquidación; resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Grupo Pérez Leiros, S.L., con C.I.F. número B-36.243.533 y domicilio social en Calle Antonio Palacios, núm. 27, entresuelo B, C.P. 36400 O Porriño (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 204, Libro 2793 de Sociedades, tomo 2793, hoja PO-17360, inscripción, con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Grupo Pérez Leirós, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.-Unase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

Y para que conste, expido el presente en

Pontevedra, 29 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto López Luengo.

ID: A190013170-1